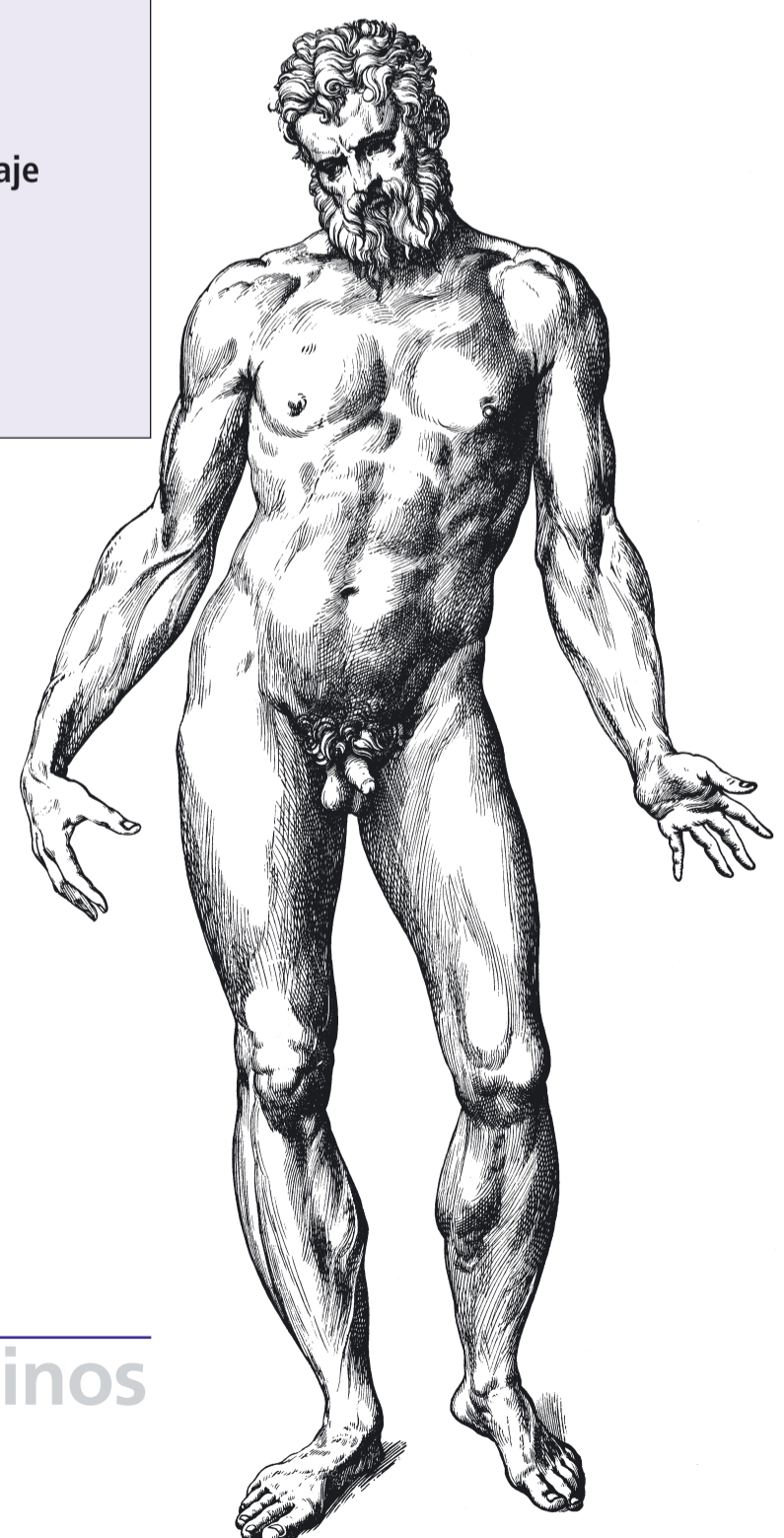
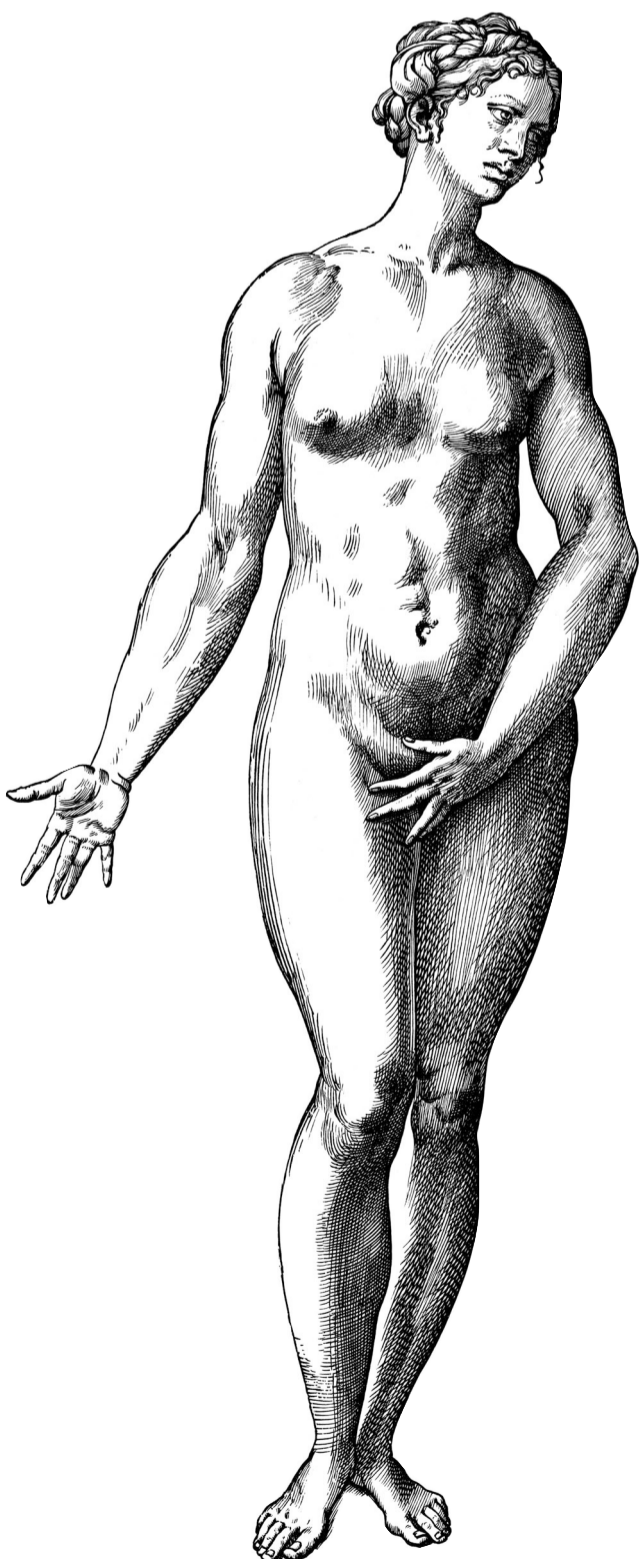


Disruptores Endocrinos: un nuevo riesgo tóxico

Muchos de los productos que utilizas en tu trabajo son peligrosos porque te pueden producir quemaduras, irritaciones o asfixia. Hay otros que pasan inadvertidos y, sin embargo, dañan tu salud y la de tus hijos al alterar tu sistema hormonal, son los DISRUPTORES ENDOCRINOS.

Posibles efectos sobre la salud

MUJERES	HIJAS	HIJOS	HOMBRES
Cáncer de mama	Pubertad precoz	Criptorquidia o no descenso testicular	Cáncer de testículo
Endometriosis	Cáncer vaginal	Hipospadias	Cáncer de próstata
Muerte embrionaria y fetal	Mayor incidencia de cánceres	Reducción del número de espermatozoides	Reducción del número de espermatozoides
Malformaciones en la descendencia	Deformaciones en órganos reproductores	Disminución del nivel de testosterona	Reducción calidad del esperma
	Problemas en el desarrollo del sistema nervioso central	Problemas en el desarrollo del sistema nervioso central	Disminución del nivel de testosterona
	Bajo peso de nacimiento	Bajo peso de nacimiento	Modificaciones de concentraciones de hormonas tiroideas
	Hiperactividad	Hiperactividad	
	Problemas de aprendizaje	Problemas de aprendizaje	
	Disminución del coeficiente y de la comprensión lectora	Disminución del coeficiente y de la comprensión lectora	



Disruptores

endocrinos

CC.00.

Qué son los disruptores endocrinos

El sistema endocrino es un complejo sistema químico interno que regula funciones vitales de nuestro organismo, como la reproducción, el desarrollo embrionario, el sistema inmunológico y hasta aspectos del comportamiento psicosocial. Las sustancias que regulan estas funciones se llaman hormonas.

Los **disruptores endocrinos (DE)** son sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y ocasionar diferentes daños sobre la salud de las mujeres y hombres expuestos y en sus hijas e hijos. **Los efectos más preocupantes ocurren en hijas e hijos expuestos durante el embarazo y la lactancia.** También afectan a la reproducción y la salud de otras especies animales debido a la contaminación ambiental.

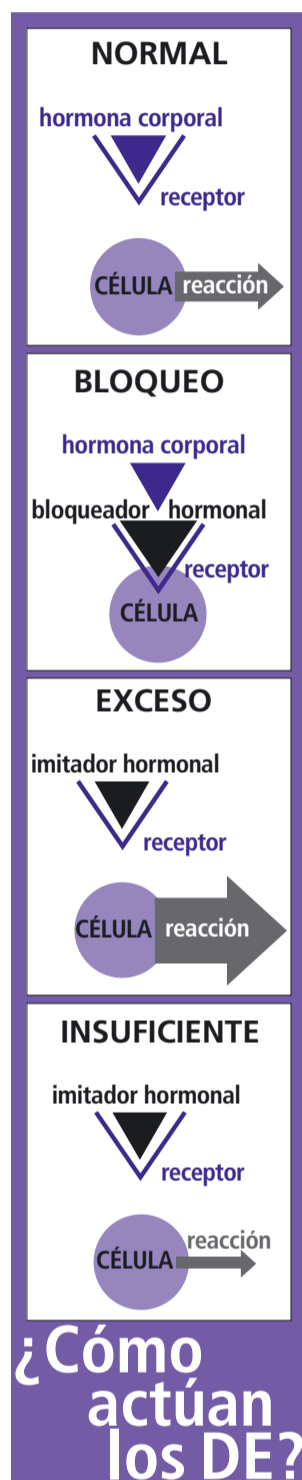
Los efectos de los DE se producen a dosis muy bajas, en general muy por debajo de los límites de exposición legalmente establecidos.

Estamos expuestos a los DE en nuestros lugares de trabajo, pero también en nuestros hogares por la contaminación de alimentos con plaguicidas, la exposición a productos plásticos y a plastificantes, el uso de algunos detergentes y por la contaminación del medio ambiente.

La **Comisión Europea reconoce la urgencia de abordar este problema** y la falta de información suficiente, por lo que está realizando una ambiciosa campaña de investigación y documentación. Entre tanto, se recomienda la aplicación del **Principio de Precaución**.



disruptores endocrinos en el lugar de trabajo



SUSTANCIAS	ALGUNOS SECTORES AFECTADOS
Plaguicidas y herbicidas	Química. Agricultura. Fumigación. Limpieza. Educación.
ALQUILFENOLES	Fabricación de detergentes. Fabricación agroquímicos. Agricultura.
BISFENOL-A	Química. Fabricación y transformación de plásticos. Construcción. Metal. Plásticos.
DIOXINAS	Química. Papel y pasta de papel. Gestión de residuos. Metal.
DISOLVENTES (ej. percloroetileno)	Química. Metal. Textil. Limpieza.
ESTIRENO	Química. Fabricación y transformación de plásticos.
FTALATOS	Fabricación y transformación de plásticos. Metal. Limpieza. Cosméticos. Textil.
PBBs	Eléctrico y electrónico. Fabricación e instalación de cableado y materiales ignífugos. Construcción.
PCBs	Sector eléctrico. Metal. Gestión de residuos.
Tributilestano (TBT)	Química. Naval.

¿Qué hacer?

- EXIGIR INFORMACIÓN**
La empresa tiene la obligación legal de informarte sobre los agentes químicos peligrosos presentes en el lugar de trabajo, muchos de ellos disruptores endocrinos, y sobre los mecanismos para prevenirlos.
- IDENTIFICAR DISRUPTORES ENDOCRINOS EN EL PUESTO DE TRABAJO**
Consulta las etiquetas y las fichas de datos de seguridad. Solicita al empresario la información que te falte. Compara el nombre y el número CAS de las sustancias que usas con la lista del folleto. Cuando identifiques un disruptor endocrino, destaca el envase con una de las pegatinas si dispones de ella. Informa a tus compañeros/as y debate con ellos la manera de actuar.
- ELIMINAR EL RIESGO**
Es la primera obligación legal del empresario. Además la normativa también obliga a la empresa a prevenir los riesgos que afectan a la maternidad. Los Gabinetes Técnicos de CC.OO. y el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) pueden ayudarte a buscar procesos y productos alternativos y buenas prácticas preventivas.
- EVALUACIÓN DEL RIESGO Y VIGILANCIA DE LA SALUD**
El empresario debe evaluar los riesgos que no pueden eliminarse en cada puesto de trabajo y elaborar y aplicar un plan de prevención. Además, debe vigilar la salud de los trabajadores/as expuestos/as según la evaluación de riesgos.
- PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO**
Los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a participar en todos los aspectos de la prevención a través de sus representantes. Es esencial que los delegados/as de prevención realicen un seguimiento de las propuestas realizadas a la dirección y del cumplimiento de los acuerdos.

Infórmate en: secretarías de Medio Ambiente y Salud Laboral y secretarías de la Mujer de CC.OO.
Asesórate en: los gabinetes de Salud Laboral y Medio Ambiente de CC.OO.